



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Aimendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OCAIP\_Oaxaca

**ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/063/2022 POR EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA EL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DIVULGADO POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 93 fracción I inciso a) de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se emite el presente Acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** Que el día uno de junio del año dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2473; el cual reformó la denominación del apartado C; los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo; las fracciones IV, V y VIII, todos del apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, creando al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como un órgano autónomo del estado, responsable de salvaguardar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, a la protección de datos personales y garantizar la observancia de las normas y principios de buen gobierno.

**SEGUNDO.** Que el día cuatro de septiembre del año dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el decreto 2582; por medio del cual se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Que el día veintidós de octubre del año dos mil veintiuno, en sesión correspondiente al tercer Periodo Extraordinario de Sesiones del tercer año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las diputadas y los diputados de la Legislatura mencionada, tuvieron a bien elegir a las Comisionadas y los Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**CUARTO.** Que el día veintisiete de octubre del año dos mil veintiuno, en Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, inició sus funciones legales, en dicho acto protocolario las Comisionadas y los Comisionados nombraron al C. José Luis Echeverría Morales como Comisionado Presidente de este Órgano Garante, por lo anterior, se emiten los siguientes;



## CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.** En la octava sesión ordinaria celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintidós, el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), aprobó el Acuerdo número **OGAIPO/CG/038/2022**, relativo al Catálogo de Información de Interés Público de los Sujetos obligados que cumplen con los requisitos y supuestos normativos considerados en los *Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva* (Lineamientos de interés público), los cuales fueron los siguientes:

1. Administración del Patrimonio para la Beneficencia Pública
2. Ayuntamiento de la Villa de Etla
3. Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana
4. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca
5. Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca
6. Coordinación Estatal para la Planeación de la Educación Superior de Oaxaca
7. Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos
8. Fiscalía General del Estado de Oaxaca
9. Gubernatura
10. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
11. Monte de Piedad del Estado de Oaxaca
12. Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
13. Partido del Trabajo
14. Secretaría de Finanzas
15. Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental
16. Secretaría de las Mujeres de Oaxaca
17. Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano
18. Secretaría de Seguridad Pública
19. Secretaría General de Gobierno
20. Servicios de Salud de Oaxaca
21. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca
22. Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
23. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

**SEGUNDO.** El acuerdo **OGAIPO/CG/038/2022**, antes mencionado, señala en los puntos resolutivos que interesan, lo siguiente:

*“...Tercero. En cumplimiento a lo anterior, en un plazo de quince días hábiles contados al día siguiente en que se notifique el presente acuerdo, los sujetos obligados, así como el Órgano Garante por conducto de la Dirección de Gobierno Abierto, deberán publicar los catálogos de información de interés público tanto en su portal de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendiendo a los formatos y criterios establecidos en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y*



*estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia...(Sic)"*

*"...Quinto. Se instruye a la Dirección de Gobierno Abierto para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Tecnologías de Transparencia para publicar el Catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno, en el portal institucional de este Órgano Garante...(Sic)"*

**TERCERO.** Para dar cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Gobierno Abierto de este Órgano Garante realizó la revisión respectiva, que tuvo como resultado la emisión del documento denominado *Dictamen de verificación del cumplimiento de publicación del Catálogo de Información de Interés Público de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio 2021*, del cual se destacan las acciones implementadas y los documentos soporte del mismo, que de manera enunciativa consistieron en:

A) Sesión informativa de acompañamiento:

Con la finalidad de atender comentarios y dudas sobre la carga de la información en sus respectivos portales institucionales, así como sugerencias para la carga en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se indicó que la información aprobada como de interés público por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca es obligación de cada Sujeto Obligado publicarla en su respectivo portal institucional, para cumplir con la obligación de transparencia conforme al artículo 70 fracción XLVIII de la Ley General referida, y esa misma información, deberá ser actualizada en los formatos 48a o 48b, según corresponda, de la fracción XLVIII del propio artículo 70, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

B) Como parte del proceso de revisión:

- I. Para dar cumplimiento al resolutivo TERCERO, por lo que corresponde a la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, se realizó la publicación de la información para cumplir con las disposiciones del artículo 80 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su acuse respectivo; como se acreditó con el documento respectivo (anexo 2) y que forma parte del dictamen emitido por la Dirección de Gobierno Abierto.
- II. Para dar cumplimiento al resolutivo QUINTO, mediante oficio número **OGAIPO/DGA/77/2022** de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, esta Dirección de Gobierno Abierto realizó las gestiones correspondientes ante la Dirección de Tecnologías de Transparencia solicitando la publicación y actualización de información en el banner relativo a la Información de Interés Público, para incluir el Catálogo de Información de Interés Público correspondiente al ejercicio 2021, información que se encuentra disponible para consulta en el portal





institucional del OGAIPO en el enlace digital <https://ogaipoaxaca.org.mx/site/informacion> y que obran como anexo 3 del propio dictamen.

- III. Por lo que respecta al seguimiento a la publicación por parte de los Sujetos obligados que fueron dictaminados favorablemente, la Dirección de Gobierno Abierto, realizó la verificación en portales institucionales de los Sujetos obligados, apreciándose la actualización de su correspondiente información de interés público, relativa al ejercicio 2021, en sus respectivos portales institucionales. El listado de Sujetos Obligados y los enlaces digitales para consulta de la información, forman parte del mencionado dictamen como anexo 4.
- IV. Finalmente, también se destaca que de manera complementaria y como resultado de la asistencia que les fue brindada, diversos Sujetos Obligados comunicaron de manera expresa el cumplimiento de publicación, conforme a los comunicados que también fueron agregados al dictamen elaborado por la Dirección de Gobierno Abierto de este Órgano Garante.

Ahora bien, como fue indicado en el dictamen respectivo, por lo que corresponde a la verificación de la publicación de la información de interés público 2021 que fue aprobada a diversos Sujetos obligados en el presente año que debe ser publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se realizará conforme al *Programa Anual de verificación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2022*, por conducto de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales de este Órgano Garante durante el ejercicio 2023 y; por los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos, el Consejo General de este Órgano Garante; emite los siguientes:

#### RESOLUTIVOS:

**Primero.** El Consejo General de este Órgano Garante aprueba el cumplimiento de publicación del Catálogo de Información de Interés Público de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, correspondiente al ejercicio dos mil veintiuno, en términos del dictamen del presente acuerdo, elaborado por la Dirección de Gobierno Abierto de este Órgano Garante.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación del presente acuerdo a los Sujetos obligados que corresponda, para los efectos legales correspondientes.

**Tercero.** Asimismo, se notificará a los sujetos obligados que la verificación de las obligaciones de transparencia que se determinan en el Catálogo de Información de Interés Público correspondiente al ejercicio 2021, se realizará conforme al *Programa Anual de verificación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2023*, por conducto de la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales de este Órgano Garante.



**Cuarto.** Se instruye a la Dirección de Gobierno Abierto para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Tecnologías de Transparencia para publicar el presente Acuerdo y anexo, en el apartado respectivo en el portal institucional de este Órgano Garante.


Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los once días del agosto del año dos mil veintidós. Conste.

  
**José Luis Echeverría Morales**  
Comisionado Presidente

  
**María Tanivet Ramos Reyes**  
Comisionada

  
**Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez**  
Comisionada

  
**Claudia Ivette Soto Pineda**  
Comisionada

  
**Josué Solana Salmorán**  
Comisionado

  
**Luis Alberto Payón Mercado**  
Secretario General de Acuerdos

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/064/2022 POR EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA EL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DIVULGADO POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO.